

CLEVELAND MOTORS C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **161-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 12 correspondiente al año 2023**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-40217. ESTE FOLIO PERTENECE A: CLEVELAND MOTORS C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-40217.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, ANA YESENIA MOLINA DE ROA, venezolana, casada, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.468.274, domiciliada en San Cristóbal, Municipio San Cristóbal, estado Táchira y civilmente hábil, en mi carácter de DIRECTORA de la Sociedad Mercantil "CLEVELAND MOTORS C.A.", RIF N° J408753715, debidamente autorizada por el Acta Constitutiva de la empresa, inscrita en el mencionado Registro bajo el N° 2 Tomo: 61-A RM 445, del 19 de Octubre del año 2016 expediente: 445-40217, ocurro ante usted con el debido acatamiento y respeto, en la oportunidad de presentarle, a los fines de su inscripción ante el Registro; Y suficientemente facultada para este acto expongo: En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas, celebrada en fecha 10 de Febrero de 2023, donde fue sometido en consideración el siguiente punto: ÚNICO PUNTO: Cambio de Domicilio de la empresa "CLEVELAND MOTORS C.A.", y modificación del ARTÍCULO 2, DEL TÍTULO I. Es justicia en la ciudad de San Cristóbal, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Jueves 04 de Mayo de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE para su inscripción en el Registro Mercantil, fación y publicación Hagase de conformidad y agreguese el original al expediente de la Empresa Mercanti junto con los recaudos acompañados Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado (a) CESAR GUERRA. IPSA N° 170932 se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero: 12 TOMO 161 A REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados B5 3566.9 Según Planilla RM N° 44500440255 La identificación se efectuo así: ANA YESENIA MOLINA SANCHEZ C.I. V-13468274. Abogado Revisor: YORMAN GABRIEL DELGADO CARDENAS. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: CLEVELAND MOTORS, C.A. Número de expediente: 445-40217. MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "CLEVELAND MOTORS C.A." celebrada el 10 de Febrero de 2022, en la sede de la empresa con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, debidamente inscrita ante este registro bajo el N° 76, Tomo 7-A, cuyo expediente Nro. 5969, reposa en los archivos de dicha oficina, RIF N° J305386463; Presente los accionistas ANA YESENIA MOLINA DE ROA, venezolana, casada, titular de la

Cédula de Identidad N° V-13.468.274, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, propietaria de quinientas acciones (500), en su condición de DIRECTORA, el ciudadano MULLER ALBERTO MOLINA SANCHEZ, Venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V-13.468.275, suscribió las restantes QUINIENTAS (500) ACCIONES, en su condición de Presidente, estando presente los propietarios de la totalidad de las acciones que corresponden respectivamente en la Compañía Anónima, por lo cual se prescindió de la convocatoria previa, asistiendo la comisario de la empresa la Lic. ELBA MARÍA CARREÑO BUSTAMANTE, venezolana, mayor de edad, soltera, contador público, titular de la cédula de identidad N° V-11.113.446, e inscrita bajo N° C.P.C. 131.649, a fin de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la empresa con el objeto de tratar el siguiente orden del día:, por lo tanto no habiendo necesidad de convocatoria previa, se pasa a exponer el siguiente orden del día: ÚNICO PUNTO: Cambio de Domicilio de la Sociedad Mercantil "CLEVELAND MOTORS C.A.", y modificación del ARTÍCULO 2, DEL TÍTULO I; Aprobado el orden del día, a continuación se expone; Toma la palabra la ciudadana ANA YESENIA MOLINA DE ROA, antes identificada en su carácter de DIRECTORA, de la Compañía "CLEVELAND MOTORS C.A.". y manifiesta a la junta directiva de la necesidad de realizar un cambio de domicilio de la compañía, la cual se encuentra en la carrera 7, con calle 6 y 7, número 9-101, La Concordia, Municipio San Cristóbal, estado Táchira, y se establece un nuevo domicilio para la Sociedad Mercantil "CLEVELAND MOTORS C.A.", Siendo el nuevo domicilio carrera 7 con calle 6 y 7, número 6-96, La Concordia, Municipio San Cristóbal, estado Táchira; Una vez aprobado por unanimidad la Asamblea el cambio de Domicilio se procede a modificar el ARTÍCULO 2, DEL TÍTULO I, quedando de la siguiente forma: El domicilio de la Sociedad será carrera 7 con calle 6 y 7, número 6-96, La Concordia, Municipio San Cristóbal, estado Táchira, sin perjuicio que se puedan establecer agencias, sucursales e instalaciones en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional o en el exterior cumpliendo con la normativa legal. No Habiendo más puntos que tratar se da por concluida esta Asamblea Extraordinaria, quedando inserta en el Libro de Actas de la empresa. Se autoriza a la ciudadana ANA YESENIA MOLINA DE ROA, venezolana, casada, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.468.274, domiciliada en la ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, en su carácter de DIRECTORA de la empresa para que realice los tramites de registro y publicación de la presente acta. Se levanta el acta en señal de conformidad, firman los presentes (Hay tres firmas ilegibles).- CERTIFICACIÓN: Y yo, ANA YESENIA MOLINA DE ROA antes identificada, en mi carácter de DIRECTORA de la Sociedad Mercantil "CLEVELAND MOTORS C.A.", certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el libro de Actas de Asamblea de la Compañía. En San Cristóbal a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). JUEVES 04 DE MAYO DE 2023. (FDOS.) ANA YESENIA MOLINA SANCHEZ C.I. V-13468274. ABOG. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2023.1.1795. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.